UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-425499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SEM.	CONTENIDO	ACCIONES	EVALUACIÓN	ASIGNACIÓN DE TIEMPO
26	Interrelaciones entre nutriente y efecto cancerígeno.	Clase expositiva virtual.	Examen parcial.	4 horas virtuales.
27	Efectos beneficiosos de la dieta y prevención de cáncer. Implementación de una dieta saludable. Últimos avances sobre nutrigenómica y el efecto de los genes sobre la dieta.	1. Clase magistral sobre dieta y cáncer (plenario). 2. Seminarios (4 a 6 alumnos por grupo nutrigeno-mica y avances). 3. Casos clínicos.	1. Evaluación del seminario, se creara pauta para ello. 2. Informe escrito y evaluación.	16 horas presenciales.
28	Uso de nutraceuticos. Alimentos funcionales y su efecto en prevención de cáncer. Distintas vías de acceso de alimentación. Estándares de requerimientos y recomendaciones adecuados a la condición del paciente desnutrido.	1. Clase de nutraceuticos, alimentos funcionales y su relación en prevención de algún tipo de cáncer. 2. Clases nutrición enteral y parenteral.	Examen parcial on line.	8 horas virtuales.
29	Evaluación nutricional en paciente enflaquecido. Clasificación del EN, análisis de los resultados y conclusiones.	1. Clase magistral: Nutrición en paciente desnutrido: deficiencias, evaluación bioquímica. 2. Seminarios grupales (sobre nutrición enteral y parenteral). 3. Taller colaborativo para conocer los efectos de los nutraceuticos	1. Exposición y Evaluación de seminarios. Informe escrito.	8 horas presenciales.
30	Práctica Hospitalaria. Casos clínicos.	Presentación, discusión y evaluación de 3 casos clínicos con bajo peso por efectos de tumores o cáncer Hospital adulto.	Exponer el caso clínico a su tutor y será evaluado.	16 horas presenciales.
	Examen final.			4 horas virtuales.

- **TRABAJO FINAL:** Monografía.

El trabajo final consistirá en una Monografía donde el alumno podrá elegir un tema relacionado con los módulos impartidos durante el cursado. El alumno deberá enviar una carta



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

formal para la aprobación del tema seleccionado, a la Comisión Académica con el visto bueno del tutor del trabajo.

Los procedimientos para la presentación y evaluación del trabajo final se establecerán en la reglamentación de funcionamiento de la carrera.

### **METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE DOCENTES Y TUTORES**

El seguimiento de las actividades de los docentes y tutores se efectuará de la siguiente manera:

Al docente responsable del dictado de cada módulo se le solicita una programación con los siguientes apartados debidamente detallados:

- Objetivos que desea alcanzar.
- Programación del módulo, distribución horaria, cantidad de horas, metodología, sistema de evaluación, bibliografía.
- Detalle de los recursos necesarios para su dictado: material bibliográfico, equipamiento, espacio físico, plataforma virtual, etc.

El docente responsable del o los módulos adjuntará un informe final, con el detalle de los alumnos y condición final de cursado (abandono, ausencia, aprobado y reprobados).

El tutor profesional, realizara el seguimiento y evaluación del estudiante en el lugar de práctica a nivel institucional. Deberá informar al estudiante sobre las tareas y responsabilidades que se esperan de él y que estarán especificadas en el plan de práctica (calendario, horario, normas de prevención). El tutor profesional eleva un informe del seguimiento del estudiante al docente responsable del módulo.

El Tutor de la monografía podrá ser un docente responsable del dictado de los módulos o tutor profesional, quien elevará periódicamente un informe sobre las actividades desarrolladas durante las consultas, comunicando además las dificultades presentadas. Con el aval del tutor el alumno presentará el trabajo final o monografía.

Los docentes que conformarán el Comité Académico velarán por el normal desenvolvimiento de los módulos, asistiendo al docente a cargo del mismo en las tareas necesarias y sirviendo de nexo con los alumnos.

### **F) POLÍTICAS, PROCESOS Y CONDICIONES DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y GRADUACIÓN DE LOS ALUMNOS.**

#### **• POLÍTICAS, PROCESOS Y CONDICIONES DE ADMISIÓN:**

La Facultad de Ciencias de la Salud prioriza como política de capacitación la formación de postgrado de sus egresados en este caso particular con grado académico de Licenciado en Nutrición, considerando que ha sido uno de los motivos de la formación de grado a lo largo de los 38 años de existencia de la Facultad, correspondiendo que reciban una oferta de formación superior en las áreas profesionales específicas, respondiendo de esa manera a la necesidad sentida que han expresado en estos últimos años.

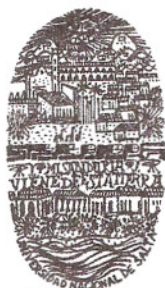
#### **Requisitos de Admisión:**

Para ser admitido como alumno de la **Especialización en Nutrición, con mención en Enfermedades Metabólicas Nutricionales** será necesario:

- Poseer título universitario de grado de Licenciado en Nutrición.
- Presentar curricular vitae.
- Aceptación del Comité Académico.
- Responder a las exigencias de la Resolución del CS N° 306/07.

#### **• EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y GRADUACIÓN DE LOS ALUMNOS:**

Los alumnos contarán con la tutoría de docentes académicos y tutores profesionales para la práctica hospitalaria.


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

**Condiciones de permanencia y graduación:** Para conservar la condición de regular y graduarse el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 80% de asistencia a las instancias presenciales.
- 100 % de asistencia a instancia práctica.
- Aprobación con nota mínima 6 (seis) de cada actividad que tenga evaluación indicado por el profesor responsable. La cual podrá consistir en casos clínicos, seminarios, talleres, marcos conceptuales y la presentación de los mismos se realizará según lo propuesto por el docente responsable de cada actividad. Estos trabajos pueden ser orales, escritos, on line individuales o grupales. El examen final y la práctica de cada módulo, tendrá la posibilidad de ser recuperado por única vez.
- Aprobación de una Monografía guiado por un tutor responsable.

- **EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS:**

**Modalidades de evaluación:**

- Cada módulo constará de exámenes parciales que evaluarán el conocimiento.
- En la instancia presencial se evaluarán los talleres y casos clínicos a través de un informe escrito, seminarios a través de presentación oral.
- Cada alumno en su práctica hospitalaria será evaluado a través de la exposición y discusión de un caso clínico.
- Al finalizar cada módulo, se realizará un examen final para evaluar las distintas capacidades que se pretende alcance el alumno.
- La no aprobación del módulo o su recuperatorio será causa de baja.
- Asimismo será causa de baja el abandono de los estudios (por el término de 3 instancias presenciales) sin la autorización correspondiente.
- La Monografía deberá ser presentada por escrito con defensa oral, individual. La Comisión Académica y docentes invitados que actuaran como tribunal serán responsables de su calificación.

**Aprobación de Módulos por sistema de Equivalencias:**

No se permite la aprobación de módulos por régimen de equivalencias. Los alumnos deben cursar y abordar íntegramente el Plan propuesto para la carrera de Especialista en la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta.

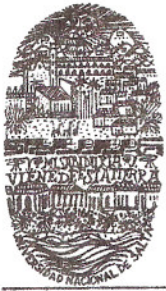
- **BECAS:**

- I. Se ofrecerá 2 becas totales que se gestionará a través del Fondo de Capacitación de la UNSa para ser utilizadas por docentes de la carrera de grado Licenciatura en Nutrición.
- II. A través del Convenio de Cooperación mutua entre la Universidad Nacional de Salta y el Ministerio de Salud Pública se gestionará becas en las instituciones hospitalarias de las que procedan los alumnos.
- III. Se gestionará becas consistentes en el pago de matrícula a través de organizaciones del medio como Obras Sociales y Prepagas.
- IV. Se presupuestará en la Carrera en cuestión 4 becas.  
Los mecanismos de acceso a las becas se explicitan en la reglamentación de funcionamiento de la carrera.

**G. RECURSOS**

**Disponibles:**

- Estructura administrativa económica y administrativa académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, en particular la Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- Equipamiento informático para administración, para docentes y sala de informática de uso común para los alumnos.
- Aula con capacidad para sesenta alumnos, con equipamiento multimedia: se prevé la habilitación de una cuenta de correo electrónico, una línea telefónica y una página en la plataforma Moodle de la Facultad específica para la especialidad.
- Laboratorio de antropometría.
- Acceso a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud, con un número suficiente de textos y revistas sobre el tema.
- Bibliotecas virtuales.
- Acceso a los hospitales: Hospital público de gestión descentralizada "San Bernardo"; Hospital público de gestión descentralizada "Dr. Arturo Oñativia" y Nuevo hospital "El Milagro" (Hospital materno-Infantil). Se adjuntan protocolos adicionales con la Universidad Nacional de Salta.

**H. CUERPO ACADÉMICO DE LAS CARRERAS**

Estará integrado por un Director de Carrera y una Comisión Académica en un todo de acuerdo con lo que establece la Res. 082/98 del Consejo Superior y las reglamentaciones particulares de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**DIRECTOR DE CARRERA:** MSc. Cecilio Morón Jiménez – Facultad de Ciencias de la Salud – UNSa.

**COMISIÓN ACADÉMICA**

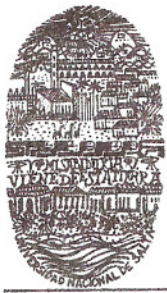
- MSc. Cecilio Morón Jiménez – Facultad de Ciencias de la Salud – UNSa.
- Mg. Verónica Cornejo. Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA) -Chile.
- Mg. Miryam Fadel. Facultad de Ciencias de la Salud. UNSa.
- Mg. Estela Ola. Facultad de Ciencias de la Salud. UNSa.

**CUERPO DOCENTE:**

Baragiola, Rita	Hospital Dr. Arturo Oñativia
Cornejo, Verónica	INTA- Universidad de Chile
Burrows, Raquel	INTA- Universidad de Chile
Olivares, Sonia	INTA- Universidad de Chile
Zacarías, Isabel	INTA- Universidad de Chile
Cruchet, Sylvia	INTA- Universidad de Chile
Ola, Estela	Universidad Nacional de Salta
González, Lelia	Universidad Nacional de Salta - PAMI
Onaga, Catalina	Universidad Nacional de Salta – Servicio Penitenciario Salta
Ubeira Carlos	Centro de Estudios Nutricionales
Saavedra, Silvia	Hospital San Bernardo
León de la Fuente, Ricardo	Centro cardiovascular Salta – Fundación Favaloro
Céliz, Oscar René	Sociedad Argentina de Obesidad y Trastornos Alimentarios
Fadel Miryam	Universidad Nac. de Salta – Hospital Materno Infantil Salta
Torresani, María E.	Universidad Nacional de Buenos Aires
Mendivil, Luis	Hospital Dr. Arturo Oñativia
Morón Jiménez Cecilio	Universidad Nacional de Salta
Peretti María Alejandra	Hospital Dr. Arturo Oñativia

**I. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO**

- ASESORA en la elaboración del plan de estudio: **Prof. Verónica Cornejo**. *Magister en Nutrición Humana, Jefa del Laboratorio de Genética y Enfermedades Metabólicas del INTA y Profesora Asociada de la Universidad de Chile.*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-425521  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- COMISIÓN Ad Hoc: Integrada por los siguientes docentes: (designados por Res. CD Facultad de Ciencias de la Salud Nº 434/10)

MSc. María Florencia Borelli Facultad de Ciencias de la Salud. UNSa.  
Mg. María Silvia Forsyth Facultad de Ciencias de la Salud. UNSa.  
Lic. Miryam Fadel Facultad de Ciencias de la Salud. UNSa.  
Mg. Estela Ola Facultad de Ciencias de la Salud. UNSa.

J. PROPUESTA DE EVALUACIÓN Y/O AUTOEVALUACIÓN DE LAS CARRERAS

La evaluación de las carreras tiene distintas instancias:

- De proceso: reuniones periódicas con el conjunto de alumnos para realizar un seguimiento del desarrollo de la carrera, detectando fortalezas y debilidades, propiciando la construcción colectiva de soluciones y mejoras.
- De resultados: a través de la aplicación de un cuestionario de evaluación que los alumnos responden de forma anónima, al finalizar el dictado de cada uno de los seminarios.
- La Autoevaluación de proceso se realiza mediante un proceso continuo de revisión, materializado en el marco de las reuniones semanales presenciales y vía Skype de la Comisión Académica. Los miembros de la misma, de modo rotativo, estarán presentes durante el dictado de los Seminarios, permitiendo que semanalmente se puedan evaluar y discutir en forma conjunta tanto los aspectos académicos como los de organización y gestión. Asimismo, se mantiene un fluido contacto con los docentes (personal y electrónicamente), con el objeto de conocer y evaluar la experiencia del proceso de enseñanza-aprendizaje.

K. VIGENCIA DEL PLAN

El presente Plan se denominará PLAN 2013 y tendrá vigencia por una cohorte. Si la demanda lo justificara, se solicitará al Consejo Directivo y Superior la apertura de nuevas cohortes.

L. FINANCIAMIENTO

La Carrera debe autofinanciarse por lo que anualmente el Consejo Directivo de la Facultad establecerá el presupuesto, fijando los ingresos (cuotas de los alumnos) y gastos (honorarios, viáticos, material, etc.)

ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2013-2014			
	UNITARIO	TOTAL	SUBTOTALES PARCIALES
<b>HONORARIOS DOCENTES</b>			
a.- Dictado de seminarios y tutorías: 400 hs docentes	\$ 250	\$ 100.000	
			\$ 100.000
<b>HONORARIOS COMISIÓN ACADÉMICA</b>			
1 Director - \$2000/mes - 18 meses	\$ 2.000	\$ 36.000	
3 miembros - \$1000/mes - 18 meses	\$ 3.000	\$ 54.000	
			\$ 90.000
<b>PASAJES PARA DOCENTES</b>			
8 Pasajes aéreos Bs. As-Salta-Bs. As	\$ 2.800	\$ 22.400	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2013-2014			
4 Pasajes Sgo de Chile - Bs As - Salta- Bs. As - Sgo. de Chile	\$ 5.000	\$ 20.000	
			\$ 42.400
<b>AUXILIAR OPERATIVO</b> 1 persona x 18 meses	\$ 3.700	\$ 66.600	
			\$ 66.600
<b>GASTOS DE ESTADÍA 12 docentes invitados</b> 20 noches de alojamiento Comida x 20 días para 12 docentes Traslados (Aerop/UNSa/hotel/aerop) para 12 docentes	\$ 450 \$ 200 \$ 300	\$ 9.000 \$ 4.000 \$ 3.600	
			\$ 16.600
<b>GASTOS VARIOS</b> (16 meses) (correo, librería, fotocopias, cafetería, reparaciones, etc)	\$ 1.000	\$ 16.000	
			\$ 16.000
<b>BECAS</b> 4 medias becas para cubrir costos de inscripción y cuotas	\$ 6800	\$ 27.200	
			\$ 27.200
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 358.800</b>

<b>INGRESOS ESPERADOS</b>	
a) INSCRIPCIONES (50 ALUMNOS) x \$750	\$ 37.500
b) 16 CUOTAS (30 ALUMNOS ESTIMADOS) x \$750	\$ 360.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 397.500</b>
(Descuento de 5% de retención de la UNSa)	\$ 19.875
<b>TOTAL INGRESO NETO</b>	<b>\$ 377.625</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>\$ 358.800</b>
<b>SUPERÁVIT ESPERADO</b>	<b>\$18.825,00</b>

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA